



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

INFORME SECRETARIAL. San Juanito- Meta, febrero 14 de 2024. Al despacho del señor Juez el proceso ejecutivo singular radicado 506864089001202300039 demandante Banco Agrario de Colombia demandado GARCIA GUEVARA BLANCA BEATRIZ, informando que la doctora DORA LUCIA RIVEROS, presenta memorial solicitando embargo y secuestro de unos automotores (motocicletas) las cuales ya se decretado. E igualmente otras medidas de las cuales no se encuentran claridad sobre ellas. Dígnese proveer.

El secretario,


DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

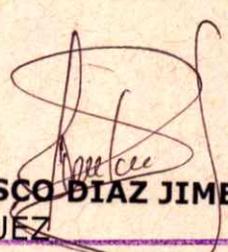
San Juanito- Meta, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO. Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
RADICADO. 50 686 40 89 001 2023 00039 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: GARCIA GUEVARA BLANCA BEATRIZ.

Visto el anterior informe secretarial y revisado la actuación se observa que las medidas cautelares solicitadas con fecha 12 de febrero de la presente anualidad, fueron decretadas mediante auto de fecha 09 de noviembre de 2023 librándose los oficios a las entidades correspondientes.

De las demás solicitudes instadas el despacho se abstendrá de pronunciarse por cuanto no se tiene claridad de lo invocado.

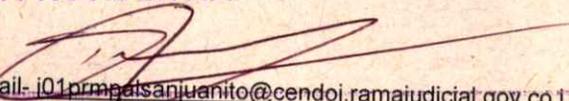
NOTIFIQUESE y CUMPLASE,


CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACION POR ESTADO

15 FEB 2024 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No 002
ANTERIOR PROVIDENCIA.


Email- i01prmp@sanjuanito@cendoj.ramajudicial.gov.co]

FIRMA Carrera 3 No 6 - 26 Barrio el Centro
San Juanito - Meta